

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Memorándum N° 065, de fecha 18.02.15, del Departamento de Cultura.
4. Decreto N° 00331, de fecha 18.02.15. Llama a Propuesta Pública.
5. Tabla de Evaluación, de fecha 25.02.15.-

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar la Contratación de servicios de amplificación con su respectivo armado e instalación para la actividad cultural: "Noches de Verano 2.015" de la Comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes del presupuesto 2015 del Departamento de Cultura, Cuenta N° 215.22.11.999.001.033.

DECRETO

EXENTO 00387

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada: "**SERVICIO DE AMPLIFICACION NOCHES DE VERANO 2.015**", por el Monto Total de \$ 799.999 (Setecientos noventa y nueve mil, novecientos noventa y nueve pesos), IVA Incluido al Señor **CLAUDIO ANDRES MELLA PALMA**, RUT. N° 14.456.419-7, domiciliado en Avenida Errázuriz N° 1461, de la Ciudad de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)

GAGV/FMGR/GAGV/sce

C. C.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/